



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3965/2011.

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 675/2011, de fecha 19 de Octubre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CANCELESE las siguientes Facturas de la Empresa Transporte de Pasajeros y Turismo Alfer Tur, según el siguiente detalle:

N°	Motivo	Valor
01	Traslado ida y vuelta funeral de don José Baldovino Catalán Aillapan (Q.E.P.D.) DESDE Catapilco a Cementerio de San Alfonso	\$ 90.000.-
02	Traslado Paciente Ernalín Vilches González, desde Catapilco a Hospital de La Ligua.	\$ 30.000.-
03	Traslado paciente Nicolás Figueroa, desde Hospital de La Ligua a Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar.	\$ 60.000.-
04	Traslado ida y vuelta, señora Erika Jorquera a control Oftalmológico al Hospital de Quillota.	\$ 40.000.-

GÍRESE cheque a nombre de **JOSE BECERRA LEIVA**, Cedula Nacional de Identidad N° 7.822.408-8, por la suma de \$ 220.000.- (doscientos veintidós mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/DA 3965.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde